



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación interina Dr. Lisandro Francisco VENOSTA // EX-2023-00776092- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2023-330-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva (código del cargo 109) en el Grupo de Ciencia de Materiales;

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el grupo, provenientes de la renuncia definitiva por jubilación de la Dra. Silvia URRETA, hasta tanto se sustancie el concurso para cubrir un cargo de profesor/a Asistente con dedicación exclusiva llamado por RHCD-2023-303-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen de la única postulante inscripta;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la presente Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus Miembros Titulares, Dra. Paula BERCOFF y Dres. Marcos OLIVA y Jorge TRINCAVELLI que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2023-330-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Dr. Lisandro Francisco VENOSTA (Legajo 50.008), único postulante, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/05) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del día 06 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la designación interina del Dr. Lisandro VENOSTA como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/20) a partir del día 06 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 4°: El agente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.